



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día quince de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Verónica Noemí Camino Farjat, Rafael Gerardo Montalvo Mata y María del Rosario Díaz Góngora con sus respectivos cargos de Presidenta y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados Celia María Rivas Rodríguez, David Abelardo Barrera Zavala y Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Verónica Noemí Camino Farjat señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, la propia Presidenta expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de julio y concluirá el 31 de agosto del año 2017". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

La Diputada Presidenta Verónica Noemí Camino Farjat, manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

PROPIETARIOS:

PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.
SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.
SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día sábado quince de julio del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA:

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.**

SECRETARIA:

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.**